

SECCIÓN DE ANUNCIOS

“La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer.”

Así se ha caracterizado la exhuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre.
Cada vez que se usa restablece el color natural del cabello.
Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.
Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide la caída del cabello.
Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad usárlas contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usárlas cuantos hacen digestiones pesadas los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comitadas necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengan á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por **50 céntims.** puede convenecerse. **V. de los Ríos, Trajalgar, 28,** quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



Cajas metálicas de 0.50 y una peseta.
De venta en Avila, farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8, y droguería-perfumería oriental de Fuentetaja y Comp.ª, San Segundo, 2.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS

¡PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES á 2, 2.50 y 3 pts. paquete. con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

DOMICILIO SOCIAL: LYON

Un dote para los niños;
Una pensión para la vejez;
Un capital para la familia.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al día sobre sus gastos diarios entregándolos á la «Mutuelle de France et des Colonies». Esta institución de pura mutualidad funcionando bajo el amparo y vigilancia efectiva del gobierno francés, y «autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902», permite en efecto á todos la constitución de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante diez años solamente, con garantía de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporción extraordinaria, representando á «fin de Agosto último un capital de 144.093,600 frcs» de suscripción. Este resultado sin precedente es debido á las «ventajas y garantías excepcionales» que la «Mutuelle de France et des Colonies» ofrece á sus adheridos. Pídanse prospectos.—Delegación para España.

6, Paseo Colón, 2-2. BARCELONA

Representante: Fuentetaja.—AVILA

EXJTO COLOSAL

EMULSION ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO

PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS Y NIZA

Con el uso de la Emulsión del Dr. Trigo, de aceite puro de hígados de bacalao, se obtienen absolutamente los mismos resultados que empleando la más acreditada de las extranjeras y gasta mucho menos dinero.

El mejor remedio para combatir la escrófula y el raquitismo. Esta Emulsión se vende en España.

EL INDUSTRIAL

sea compendio de industrias agrícolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias

por

Chaori y Barber.

Dicho libro, impreso en forma de diccionario, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables á todas las casas y para provecho y economía de las familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extensión.

Abejas, miel y cera, Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguardientes, Ajenjo, Aves de corral, Azúcares, Barrilla, Cecina, Cerveza, Embutidos, Esencias, Frutas en conserva, Gusanos de seda, Huevos, Ingerios, Jabones, Jamones, Legumbres en conserva, Licores, Liga, Mantecas, Membrillo, Mostillos y arropo, Orejones, orujo, Palomas y aves domésticas, Podar, Quesos, Salazones, Sidra, Tártaro y Vinos.

Como ya hemos dicho antes, estas materias, que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, é intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo que resulta un libro de gran utilidad para las personas industriosas y amantes del progreso rural y de indiscutible provecho doméstico.

PRECIO: 8 PESETAS

La Administración de *El Secretariado*, San Bernardo, 7, Madrid, le remite franco de porte y certificado mediante el pago en libranza ó sellos de 15 céntimos.

EL DIARIO DE AVILA

periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1.25 pesetas.
Trimestre..... 3.50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

vada, se encontraría á flote echando el ancla cerca del islote de los pasajeros.

Pero quizá también el banco quebrantado por la explosión perdería el equilibrio antes de la botadura, y arrastraría, juntamente con el buque, á todos los trabajadores reunidos á las órdenes de Gustavo.

Solamente diez hombres quedaron á bordo en el banco de hielo.

El resto de la tripulación estaba al largo en los botes y en las piraguas núbueas que Andrés Duvreil había dejado á Gustavo.

El contramaestre Conarnet estaba en la lancha porque Gustavo lo había exigido.

—Si perecemos—le dijo—á vos os corresponde, valiente, compartir con Petrus el cuidado de proteger á esas damas.

El oficial más antiguo después de Gustavo había recibido todas las instrucciones necesarias para llevar en caso necesario á Nueva Navarra á los naufragos de la *Recontre*.

En la proa seis marineros provistos de hachas esperaban la orden de cortar las guindalezas, y otros tres estaban destinados á echar el ancla.

A popa un cabo de cañón tenía un botafuegos sobre un largo reguero de pólvora.

—¡Atención!—mandó Gustavo.

—¡Atención!—respondieron los diez marineros.

Empleando entonces una piadosa voz de mar de uso habitual antiguamente, pero casi desusada en nuestros días, Gustavo de Orneuil se quitó su gorra, la agitó en el aire, puso la mano derecha en su corazón, que no latía con más fuerza que otras veces.

—¡VAYA CON DIOS!...—gritó.

Precios de suscripción.

Un mes... 1'25 pesetas
 Un trimestre... 3'50 id.
 Un semestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

CRÉDITO AGRÍCOLA

El mal de muerte que hace ineficaces los trabajos y desvelos de nuestros agricultores ha sido siempre la falta de facilidades para el crédito á módico interés que ha arrojado á los labradores en las garras implacables de la usura. Increíble parece, en estos tiempos, que el labrador pague dinero al interés enorme que lo obran usureros; y conociendo ese interés queda fácilmente explicado el atraso de nuestra agricultura, primera causa de la ruina del país; pues resulta imposible en absoluto que cobrado por tamañas gabelas pue- ningun labrador, por mucho que su genio desarrollar iniciativas provechosas, encauzar por nuevos caminos científicos la producción y cultivo, porque para ello lo que en primer término necesita es dinero, y el dinero no lo puede encontrar en condiciones razonables.

Hasta hace poco el Banco de España, cuyos beneficios al crédito comercial son innegables, ha tenido olvidado el desarrollo del crédito agrícola; pero por virtud del convenio celebrado entre el ministro de Hacienda y el Banco en 17 de Julio último, nuestro primer establecimiento de crédito acude ahora á aquella necesidad imperiosa y universalmente sentida.

Las condiciones para que el Banco este á los agricultores son que éstos se constituyan en sindicatos ó remiaciones con arreglo á los artículos 1.655 y siguientes del Código de Comercio y los 116 y siguientes del de Comercio, determinando en la escritura de constitución que todos los socios quedan obligados á responder solidariamente con todos sus bienes á las obligaciones de la sociedad.

Esta solidaridad es lo que constituye á nuestro juicio la principal dificultad, en razón del ambiente de desconfianza, consecuencia obligada de la escasez de cultura en que se desarrolla la vida rural en las provincias de Andalucía. Por eso creemos que todas las personas de prestigio en las pequeñas localidades, empujando por los curas párrocos cuyas funciones sociales son tan elevadas pueden hacer un gran beneficio á sus convecinos fomentando entre ellos el espíritu de asociaciones para fines económicos, tan importantes en la vida moderna, y lo mismo que los párrocos los alcaldes, las autoridades y los labradores

más ilustrados y prestigiosos, se hallan en el deber de auxiliar á sus convecinos para la formación de esas asociaciones.

Constituidos así los labradores podrán obtener el dinero al interés de un 4 por 100 anual en vez de obtenerlo al 60 y otros escandalosos tipos usurarios, lo cual basta por sí solo para demostrar el beneficio inmenso que la asociación ha de producir á los asociados y á la agricultura española en general.

Por lo que se refiere al Banco la actitud de su consejo de Gobierno es una tendencia salvadora al separarlo cada vez más de las funciones fiscales que principalmente realiza, y acentuar su independencia económica para encauzarla en fomento del crédito y de la producción nacional. Que deje de ser un banco del Estado para ser un Banco de la nación.

En este camino puede ser un gran paso por su significación y alcance, el propósito de ayudar económicamente á las asociaciones de labradores.

Ahora lo que hace falta es que nuestros agricultores se den cuenta de lo que para ellos puede significar el ponerse en condiciones de obtener crédito en el Banco.

PIM-PAM-PUM

EL CABALLO DE BATALLA

¿Qué quién es el pobrecito? pues la música de Avila, los festejos preparados con motivo de la Santa agotaron por lo visto el dinero de las arcas, y nuestros conciudadanos, los que tocan en la plaza del chico, en el aislamiento ó en la soledad más crasa, no han cobrado todavía las mil quinientas del ala. No sé quién tendrá la culpa, pero como hoy en la casa del pueblo habrá reunión que pida alguien la palabra para averiguar por qué la música no se paga. Todos los que en ella alternan pagan la luz que se gasta, en los ensayos, y luego sabe Dios cómo lo pasan. Yo para que no se ignoren ciertas cosas muy extrañas, doy el aviso primero y daré más si hace falta, antes de que sean los pobres el caballo de batalla.

EL CÓDIGO Y EL CONTRATO DEL TRABAJO

He aquí las bases sometidas por el ministerio de Gracia y Justicia al estudio y delibera-

ción de la Comisión general de codificación para su inclusión en el capítulo correspondiente del Código.

El contrato de trabajo se clasificará para su regulación por la naturaleza de los servicios que hayan de prestarse, debiendo comprenderse en la clasificación.

1.º Los contratos celebrados para la ejecución de alguna obra de utilidad ó arte ó para el desempeño de un trabajo accidental ó pasajero, cuando las relaciones entre los que contratan estén limitadas á estas condiciones.

2.º Los referentes al servicio doméstico, cualquiera que sea la naturaleza de éste.

3.º Los relativos á los servicios especiales que hayan de prestar, dentro ó fuera de los de casa, determinadas personas por su título, profesión ó ocupación habitual, como el de educación y dirección de los menores de edad, el de enseñanza de los mayores ó menores, el de asistencia médica, el de servicios religiosos ó otro análogo.

4.º Los de los dependientes, mancebos ó empleados en establecimientos comerciales, casas mercantiles ó Empresas industriales.

5.º Los contratos que los dueños ó gerentes de fábricas y talleres, los empresarios de cualquier arte ó industria y propietarios de obras públicas ó privadas celebren con obreros ó jornaleros para los servicios respectivos que dichas Empresas ó industrias requieran.

6.º Los que ajusten ó pacten con jornaleros ó trabajadores del campo, distinguiendo entre los que tengan por objeto faenas ordinarias y permanentes ó trabajos accidentales.

7.º Los relativos á servicios de obras por ajuste ó precio alzado.

8.º Los de servicios prestados para transportes por agua y tierra, tanto de personas como de cosas.»



MARIA TUDOR

Esta célebre Reina de Inglaterra, y primera esposa de Felipe II, nació en Greenwich el 18 de Febrero de 1516 y fué hija de Enrique VII de Inglaterra y de su repudiada esposa Catalina de Aragón.

María Tudor fué educada por su madre en la religión católica y declarada hija ilegítima al anularse el matrimonio de sus padres.

Muerta Catalina de Aragón, María consiguió volver al favor de su padre, para lo que la obligaron á adorar públicamente de sus creencias religiosas y á reconocer su bastardía, que significaba la renuncia á la corona de su padre, no obstante lo cual fué elevada al trono al morir sin sucesión su hermano Eduardo VI, hijo de Juana Symur.

Aunque María hizo retractación de sus creencias religiosas, en secreto continuó sosteniéndolas, y por esto tan pronto ciñó á su cabeza la corona de Inglaterra, hizo pública ostentación de ellas y tomó diversas resoluciones para perseguir á los protestantes, labor en que se declaró firme y decidida.



Quando Maria Tudor contaba cerca de cuarenta años de edad contrajo matrimonio con el príncipe de España, que más tarde habia de reinar con el nombre de Felipe II, éste demostró tener poco interés por su esposa, cuyas caricias y ternuras rechazaba, poniendo tierra y agua por medio, y la infe-

liz reina de Inglaterra vió transcurrir los últimos días de su existencia alejada de su esposo y lo que es aun peor, odiada por sus súbditos protestantes por no perdonarles éstos la persecuciones de que hacia objeto á la religión reformada y la energía con que hacia castigar á todos los que ponían trabas al ejercicio de la religión católica.

Falleció sin dejar sucesión, á los cuarenta y dos años, de ellos cinco de reinado, el día 17 de Noviembre de 1558.

HERNANJO DE AGUIVEDO

(Prohibida la reproducción.)

LOS PRESUPUESTOS DE EUROPA

De un importantante periódico extranjero, *El Economista europeo*, tomamos los interesantes datos que á continuación publicamos.

El total de gastos de todos los presupuestos europeos ha sido de 19.837 millones de francos, en 1891. Este total se ha elevado á 22.756 millones en 1896 y á 29.090 en 1901 ó lo que es igual, un aumento en 10 años de 9.253 millones de francos ó 46,6 0/0.

En este aumento los gastos de orden puramente militar (guerra y marina) figuran por 3.263 millones; los de ferrocarriles, correos, telégrafos, teléfonos y obras públicas por unos 5.300 millones; el resto, ó sean 690 millones, ha sido aplicado á los demás servicios de Estado.

Los gastos de orden militar en Europa se han elevado paulatinamente de 4.612 millones de francos, en 1891, á 5.224 en 1896 y á 7.875 millones en 1901. En esta última cifra, los gastos extraordinarios ocasionados en Inglaterra por la guerra del Transvaal se presentan unos 1.600 millones de francos.

En 1901, Francia y Rusia tenían un presupuesto militar de 1.608 millones y el de las naciones de la Tríptica era de 1.457 millones. En 1901, Francia y Rusia han presupuestado 2.135 millones de gastos militares, ó sea en diez años, un aumento de 527 millones ó 32 0/0 y las naciones de la Triple alianza, 1.958 millones, representando un aumento de 501 millones ó 34 0/0.

Durante igual período, hecha abstracción de los gastos extraordinarios de la guerra sud-africana, el presupuesto militar normal de Inglaterra ha aumentado de 794 millones á 1.300; lo que representa un aumento de más de 500 millones de francos.

Y concluye el periódico donde tomamos estos datos:

«¡Felizmente todo el mundo desea la paz en Europa!»

MIS DOMINGOS

AMOROSA

Solo por tí, mujer por quien yo muero,
 me encuentra triste y sollozando el alba,
 solo por tí mi corazón suspira,
 ¡muévante, pues, á compasión mis lágrimas!
 Muévate mi dolor y si el recuerdo
 de aquellos tiempos más dichosos guardas
 en que nacer veíamos
 tu á mi lado y yo al tuyo la mañana,
 embriagados de amor los corazones
 y enlazadas de afecto nuestras almas;...
 en que al rumor del viento,
 que pasaba jugando entre las ramas,
 felices nos contábamos historias
 de amor en dulces pláticas,
 en tanto que envidiosos desde el nido
 nuestra dicha los pájaros cantaban;...
 si es que tal vez en tu memoria vive